



ART. 8, FRACCIÓN III, INCISO E: **LOS PROGRAMAS REGIONALES**

SE INFORMA QUE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, NO CUENTA DE MANERA DIRECTA CON PLANES Y/O PROGRAMAS REGIONALES, SIN EMBARGO DE MANERA INDIRECTA COADYUVA AL CUMPLIMIENTO DE METAS, EN LO REFERENTE A "EQUIDAD DE OPORTUNIDADES" EN EL SUBTEMA "GRUPOS PRIORITARIOS", COMPRENDIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013- 2033.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA LOS PLANES REGIONALES VIGENTES EN EL ENLACE SIGUIENTE:

<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/planes-regionales-desarrollo>.

